



E/ 1452

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 ENE 2020

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte", del Inciso 02 "Presidencia de la República" Sra. María Soledad Ávila García, a efectos de que se proceda a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando y sin que implique costo presupuestal;

II) que la Sra. María Soledad Ávila García ocupa un cargo en el Escalafón "C", Grado 01, Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso mencionado;

III) que el Jefe de la Unidad Ejecutora informó que dicha funcionaria viene desempeñando satisfactoriamente tareas propias del Escalafón "B", con anterioridad a diciembre 2016;

IV) que por Resolución de la Presidencia de la República P/ 3603 de fecha 29 de abril de 2019, se declaró que la transformación solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad;

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente proceder conforme lo solicitado;

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

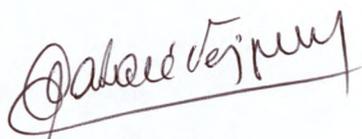
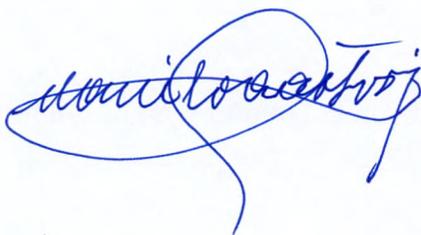
2017-2-11-0000096

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Transfórmase en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" un cargo en el Escalafón "C", Grado 01, Denominación Administrativo XIII, Serie Administrativo, ocupado por la Sra. María Soledad Ávila García, C.I. 4.589.538-9, en uno del Escalafón "B", Grado 03, Denominación Técnico XII, Serie Ciencias Económicas.
- 2) El costo de la transformación del cargo asciende a la suma de \$ 127.372,19 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil trescientos setenta y dos con 19/100) anuales y a valores de enero de 2019, el que será financiado con cargo al objeto del gasto 092/000 "Partidas Globales a Distribuir";
- 3) Comuníquese y pase a la Secretaría Nacional del Deporte a efectos de notificar a la interesada y demás efectos correspondientes.
- 4) Cumplido, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020